



## RESOLUCION DE ALCALDIA

Visto expediente de contratación del servicio de transporte colectivo ocasional al Centro de Día ubicado en la localidad de Zurita de Piélagos, mediante sistema dinámico de adquisición.

Teniendo en cuenta,

1. La cláusula 17 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
2. Lo dispuesto en el punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público .

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones legalmente previstas en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, **RESUELVE**:

**PRIMERO.-** Acordar la designación de la composición de la mesa de contratación del expediente de referencia, quedando confeccionada de la siguiente manera:

Presidente: D. Carlos Gonzalo Roa Berodia.

D. Alberto Vaz Tomé (Presidente suplente).

Vocales: D. Martin Cobo Solana (Secretario Accidental).

D. Casimiro López García (Interventor acumulado).

Dña. Dionisia Bezanilla Galván, como suplente del Interventor, en su caso, en consideración a su situación de acumulación.

D. Javier del Amo de la Iglesia.

D. José Carlos García Fernández.

Secretaria: Dña. Ana M<sup>a</sup> Cayón Lazcano.

**SEGUNDO.-** Incorporar la presente resolución al expediente de contratación.

En Renedo de Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)



Firma 2 de 2	22/07/2019	ALCALDESA
Verónica Samperio Mazorra		
Firma 1 de 2	22/07/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martín Cobo Solana		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 58a715037400402689f40ca55e3ee25c001

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/1795 - Fecha Resolución: 22/07/2019



Firma 1 de 2	22/07/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL	Firma 2 de 2	22/07/2019	ALCALDESA
Martin Cobo Solana			Verónica Samperio Mazorra		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	58a715037400402689f40ca55e3ee25c001
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/1795 - Fecha Resolución: 22/07/2019

